



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Ref.: 2015-P-120.

El Ayuntamiento de Merindad de Cuesta Urria ha solicitado la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas subterráneas cuyos datos se indican a continuación:

El aprovechamiento consistirá en un pozo de 2,7 m de profundidad, situado en la margen izquierda del arroyo del Molinillo, tributario del río Nela por su margen derecha, en zona de policía de cauces, en el paraje calle Mayor (Paralacuesta) 1, parcela referencia 9391403VN5499S. El equipo de elevación previsto consistirá en una bomba de aspiración eléctrica de 2 CV y un caudal instantáneo de 7,77 l/s. El agua se destinará al abastecimiento de la localidad de Paralacuesta (26 habitantes, 52 estacionales), en el término municipal de Merindad de Cuesta Urria (Burgos). El volumen total anual será de 2.965,62 m³ y el caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo será de 0,15 l/s.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

En Zaragoza, a 17 de abril de 2015.

El Comisario de Aguas, P.D., el Comisario adjunto,
Francisco José Hijós Bitrián